

Oficio No. SG/449/2022

San Quintín B.C. a 22 de diciembre del 2022

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, número 46 emitido en fecha 27 de febrero del año 2020, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **22 de diciembre del 2022**, en atención a los puntos **número cuatro, cinco y seis**, del Orden del Día referente a:

4.- APROBACIÓN DE PERMISO NUEVO DE ALCOHOL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE COMERCIAL "LOS VIENTOS HOTEL", CON GIRO SOLICITADO DE "COCTELERÍA", UBICADO EN DELEGACIÓN BAHÍA DE LOS ÁNGELES, SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Derivado de la solicitud recibida el 22 de noviembre del 2021, para la obtención de permiso nuevo, para venta de bebidas con graduación alcohólica en envase abierto con alimentos, con giro de **"Coctelería"** para el establecimiento de nombre comercial **"los Vientos Hotel"** ubicado en la Delegación Bahía de los Ángeles, San Quintín Baja California, que cumpliendo previamente con toda la documentación requerida conforme a la reglamentación aplicable, por lo que una vez complementado el expediente se aprueba dicho permiso.

C. Jorge Alberto López Peralta
Presidente del Concejo.

C. Celeste Gómez Juárez
Concejal

Ing. Arnulfo Silva Martínez.
Concejal

C. Anayeli Bautista Tenorio
Concejal

C. Selvio Ibáñez Guzmán.
Concejal

Lic. Yossagen González Vega
Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO

Sesión Extraordinaria de Concejo
22 de diciembre del 2022

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. -**Selvio Ibáñez Guzmán, a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez, a favor**
3. -**Arnulfo Silva Martínez, a favor**
4. -**Jorge Alberto López Peralta, a favor**

Por lo que con cuatro votos a favor se emite el siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PERMISO NUEVO DE ALCOHOL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE COMERCIAL "LOS VIENTOS HOTEL", CON GIRO SOLICITADO DE "COCTELERÍA", UBICADO EN DELEGACIÓN BAHÍA DE LOS ÁNGELES, SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

5.-APROBACIÓN PARA GIRAR INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA OBTENER LA POSESIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS PREDIOS QUE LA "ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADORES DE EL ROSARIO", DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE A BIEN LA INTENCIÓN DE DONAR A FAVOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

En fecha de 23 de Agosto de 2022, mediante oficio signado por el presidente de la "Asociación Civil Fundadores de el Rosario 1774-1992" C. Santiago Espinoza Grosso, así como el Secretario C. Martin García Reseck y tesorero C. Jesús Wences Ríos, se expone la solicitud al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de regularizar predios que procedan para tales efectos, y sean promovidos para destino de uso público, así como inversión pública y privada, equipamiento deportivo, educativo, hospitalario, cultural y de recreo, y así mismo estipulando mediante el oficio en comento, la intención de donar los mismos en favor del Municipio de San Quintín.

ACUERDO DE CONCEJO

**Sesión Extraordinaria de Concejo
22 de diciembre del 2022**

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

1. -**Selvio Ibáñez Guzmán, a favor**
2. - **Celeste Gómez Juárez, a favor**
3. -**Arnulfo Silva Martínez, a favor**
4. -**Jorge Alberto López Peralta, a favor**

Por lo que con cuatro votos a favor se emite el siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

SEGUNDO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, GIRAR INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA OBTENER LA POSESIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS PREDIOS QUE LA "ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADORES DE EL ROSARIO", DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE A BIEN LA INTENCIÓN DE DONAR A FAVOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

6.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Ing. Arnulfo Silva Martínez**, procede a exponer lo siguiente:

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Hemos analizado en la Comisión de Seguridad Pública la necesidad de apoyar con una remuneración extraordinaria a los Elementos de Seguridad Pública y Bomberos del Municipio de San Quintín, Baja California, por la buena disposición y acciones extraordinarias que han realizado en beneficio de la seguridad de San Quintín en esta jornada de fin de año, la cual se ha solicitado que se incluya en el Presupuesto de Egresos para que pueda ser debidamente entregado a los Elementos, ya que es muy importante mantener la seguridad en la población para asegurar una jornada limpia en

todos los aspectos, desde vial, prevención de delitos y todo lo que nos permita contribuir a lograr que esta época sea de paz y unión familiar en la población de San Quintín.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1. -Selvio Ibáñez Guzmán, a favor**
- 2. - Celeste Gómez Juárez, a favor**
- 3. -Arnulfo Silva Martínez, a favor**
- 4. -Jorge Alberto López Peralta, a favor**

Por lo que con cuatro votos a favor se emite el siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por Unanimidad de Votos aprueba:

TERCERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta instruye a la Dirección de Administración y Finanzas que proceda a realizar los ajustes presupuestales y financieros necesarios para cumplir con esta remuneración extraordinaria, el cual en atención al Articulado Correlativo para la aplicación del Presupuesto 2022, publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre del 2021, por lo que, de requerirse ampliación presupuestal, será considerada como automática y en virtud de presentarexcedentes en los ingresos propios de recaudación.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PERMISO NUEVO DE ALCOHOL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE COMERCIAL "LOS VIENTOS HOTEL", CON GIRO SOLICITADO DE "COCTELERÍA", UBICADO EN DELEGACIÓN BAHÍA DE LOS ÁNGELES, SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

ACUERDO DE CONCEJO

**Sesión Extraordinaria de Concejo
22 de diciembre del 2022**

SEGUNDO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, GIRAR INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA PARA QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA OBTENER LA POSESIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DE LOS PREDIOS QUE LA "ASOCIACIÓN CIVIL FUNDADORES DE EL ROSARIO", DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE A BIEN LA INTENCIÓN DE DONAR A FAVOR PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California, aplicado de manera supletoria en términos del Decreto 46, al **día 23 del mes de diciembre del 2022**, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**